

ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA DEL SEXTO AÑO DE EJERCICIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, CELEBRADA SIENDO LAS 12.00 DOCE HORAS DEL DIA 18 DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2009 DOS MIL NUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM,
- 2.- APROBACION EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA,
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA,
- 4.- PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2009.
- 5.- APROBACION EN SU CASO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE FIRMA EL INSTITUTO, MARCADOS CON LOS NUMEROS 009, 010, 031, 032, 033 Y 034,
- 6.- REVISION DE LOS RESULTADOS FINALES DEL PREMIO GUANAJUATO TRANSPARENTE 2009, QUE PRESENTA LA EMPRESA INMERSA MARKETING GROUP, Y
- 7.- LECTURA, APROBACION EN SU CASO Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION.

1.- Se toma lista de asistencia y se declara que hay quórum legal con la asistencia de las siguientes personas: E.A.P. Ricardo Alfredo Ling Altamirano Presidente del Consejo General, Licenciado Eduardo Aboites Arredondo Consejero General del Instituto, Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda Consejero General del Instituto, Alicia Escobar Latapí Directora General del Instituto, asistidos por el Licenciado David Zúñiga Arenas Secretario de Acuerdos del Consejo General.

2.- Puesto a consideración de los consejeros el orden del día, es aprobado por unanimidad de votos.

3.- Correspondencia recibida:

a).- Se da cuenta con el oficio CG-CE/24/2009 que firma el Consejero General Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, en el que manifiesta haber encontrado algunas irregularidades en el vehículo que tiene asignado, una vez que se cumplió con el acuerdo de reparación. En concreto refiere que la cajuela no abre con el control remoto, que hay una diferencia importante en el kilometraje con el que lo entregó y el que lo recibió, el tapete del lado del conductor manchado de grasa, falta de dotación de gasolina desde el mes de febrero, espejo lateral mal colocado, una botella de cerveza vacía en la cajuela y un empaque de cartón vacío de seis mas y un tablón de madera lleno de grasa. El Consejo se da por enterado, y se turna copia a la Dirección General y queda este Consejo en espera de la respuesta correspondiente.

b).- Correo electrónico enviado por Jorge Alejandro Döring Zuazo, que contiene informe de los avances que existen en el Estudio de la Métrica de la Transparencia Nacional. El Consejo se da por enterado.

c).- Correo electrónico enviado por el Maestro Francisco Mixcoatl Antonio, Comisionado del Estado de Tlaxcala e integrante de la Subcomisión Jurídica de la COMAIP, mediante el cual adjunta algunos formatos y solicita información sobre los recursos de revisión y de criterios ya generados en materia de información pública. El Consejo se da por enterado y se instruye a la secretaría para que circule los anexos y en sesión posterior se resolverá, debiendo contestar al remitente precisando que haremos la revisión a la luz de la legislación aplicable en el Estado de Guanajuato.

d).- Oficio 278/2009 que envía el comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en el que participa que acaba de rendir el informe anual 2008-2009, del que adjunta un ejemplar. El Consejo se da por enterado, se instruye para que el ejemplar recibido se integre al acervo bibliográfico de este instituto.

e).- Copia del dictamen de la auditoría externa realizado por el C.P. Luis Manuel Mena Amador, realizado a la situación financiera del instituto de Acceso a la Información Pública al 31 treinta y uno de diciembre de 2008 dos mil ocho, no así el comparativo de los estados financieros a diciembre de 2007 dos mil siete. Lo revisado presenta razonabilidad de acuerdo a los criterios contables generalmente aceptados. El Consejo se da por enterado.

4.- Toda vez que los estados financieros del instituto correspondientes al mes de julio de 2009 se circularon con oportunidad, el Presidente pregunta si alguien tiene alguna opinión, aclarando la Directora General que los estados financieros presentan ya el recorte del 2.5% decretado por el ejecutivo del estado y del cual ya conoció éste Colegiado. Se pregunta a los presentes si son de aprobarse, lo que se hace por mayoría de votos, con el voto en contra del Consejero Izaguirre.

5.- De igual forma los contratos y convenios que se revisan fueron circulados con antelación por lo que una vez que se analizan, se acuerda por unanimidad de votos con las aclaraciones que se mencionan en cada caso, aprobar la firma de los convenios y contratos marcados con los números: 009 que se firma con Royal & Sunalliance Seguros (México) S.A. de C.V.; 010 que se firma con la Sociedad Civil ODENT S.C.; 031 que se firma con Vendor Publicidad Exterior S. de R.L.; 032 que se firma con Corporativo Publicitario MAO S.A. de C.V.; 033 que se firma con Máxima servicios Publicitarios S.C.; y el contrato 034 queda pendiente para una sesión posterior.

6.- A continuación, y a declaración del Presidente, el Consejo se erige como Jurado del Premio Guanajuato Transparente 2009. La Directora General hace la presentación y pone sobre la mesa las carpetas que contienen el estudio realizado por la empresa contratada Inmersa Marketing Group. En uso de la voz el Presidente pregunta si la empresa cumplió el contrato celebrado en sus términos, y si se tiene la información soporte del trabajo realizado, contestando la Directora en sentido afirmativo.

El Presidente pregunta a los presentes sobre la mecánica a seguir para la revisión, y pone a la vista los resultados.

El Consejero Izaguirre declara que una vez más se ha realizado un acto de discriminación al suscribir al no haberlo convocado a la reunión que sostuvieron el resto de los integrantes del Consejo con la empresa contratada para la realización del estudio, dejándolo en situación desventajosa.

Se hace mención que en este caso se hizo revisión de las 24 veinticuatro fracciones del artículo 10 diez de la Ley de Acceso, lo que aumentó el grado de dificultad del concurso. En esa virtud, el Presidente propone que se haga ajuste para premiar a quienes tengan de 90 noventa puntos hacia arriba, reconocer a quienes tengan de 85 ochenta y cinco a 89 ochenta y nueve puntos, y se reconocería el esfuerzo de quienes hayan mejorado considerablemente de 2008 dos mil ocho a 2009 dos mil nueve, sin que se duplique premio ni reconocimiento.

El Consejero Izaguirre se muestra en desacuerdo con que se baje la puntuación para el otorgamiento del premio y los reconocimientos.

El Presidente razona que la reforma constitucional remite a las leyes de los estados. Hace referencia a que las visitas se comenzaron a hacer en junio de 2009, a los pocos días de haber entrado en vigor las reformas a la Ley de Acceso. Señala que una puntuación de 90 noventa es bastante aceptable.

Se pone a consideración la propuesta ya hecha en cuanto a la puntuación y la forma de otorgar la premiación y los reconocimientos, lo que se aprueba por mayoría con el voto en contra del Consejero Izaguirre.

.- Declarar ganador del Premio a los sujetos obligados siguientes Universidad de Guanajuato, Salvatierra, SAPAL, Valle de Santiago, Tarimoro, Uriangato y Apaseo el Alto.

.- Se acuerda otorgar reconocimiento a los sujetos obligados siguientes: Poder Legislativo, Jaral del Progreso, Celaya, Irapuato, Acámbaro, Poder Ejecutivo y Santa Cruz de Juventino Rosas.

- Se acuerda otorgar reconocimiento al esfuerzo a los sujetos obligados siguientes: Apaseo el Grande y Victoria.

7.- Se da lectura al acta de la presente sesión misma que es aprobada por unanimidad de votos y se cierra siendo las 13.50 trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio.



E.A.P. RICARDO ALFREDO LING ALTAMIRANO
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IACIP

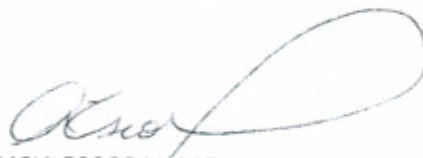


LIC. EDUARDO ABOITES ARREDONDO
CONSEJERO GENERAL DEL IACIP



sesión 18/ag 09.

LIC. RAMÓN IZAGUIRRE OJEDA
CONSEJERO GENERAL DEL IACIP



C. ALICIA ESCOBAR LATAPI
DIRECTORA GENERAL DEL IACIP



LIC. DAVID ZUÑIGA ARENAS
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL IACIP

Estas firmas corresponden a la décima quinta sesión ordinaria del sexto año de ejercicio del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública, de fecha 18 dieciocho de agosto de 2009 dos mil nueve.